

Acta No 035 del 16 de Octubre de 2019

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SEGÚN INVITACIÓN EPMSC-PIT-MC-035-2019 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ARCHIVADORES CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO

Teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación y los estudios previos del proceso de selección minina cuantía EPMSC-PIT-MC-035-2019 y de acuerdo a la información registrada en la plataforma SECOP II y con el fin de realizar la evaluación económica de la(s) propuesta(s) presentada(s) se procede de la siguiente manera:

1) Revisión de Interesados y Presentación de Ofertas:

Se revisó la plataforma SECOP II en lo referente a la recepción de propuestas, encontrándose que ONCE (011) oferentes estuvieron interesados y solo 03 (TRES) proponentes realizaron presentación formal de oferta los cuales se relacionan a continuación:

No	Proponente	Fecha de Recibo Secop II	Hora de Recibo Secop II	Valor Oferta Precios Unitarios
1	SIMCO GROUP SAS	11/10/2019	13:35:00	4.130.000
2	D&ES SAS	11/10/2019	07:12:00	4.010.000
3	B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO	11/10/2019	11:55:00	4.000.000

2) Resultado Proceso de apertura de Sobres:

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, que contenía la(s) propuesta(s) para verificar que no supere el 100% del presupuesto destinado, encontrándose que esta se ajustaba al presupuesto (Promedio) y necesidades del Establecimiento penitenciario para el presente, se admiten al proveedor que se relaciona a continuación:

No	Proponente	Valor Oferta Económica Precios Unitarios
1	B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO	4.000.000

De acuerdo al ítems **"3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN"** de la invitación **EPMSC-PIT-MC-035-2019** que establece:

"El Proceso se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea completa conforme a los Items que componen la presente Invitación y cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación. Sólo serán revisados los requisitos

habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección de mínima cuantía y de naturaleza jurídica de compraventa, y por el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a una propuesta con precio artificialmente bajo (artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 6, Decreto 1082 de mayo 26 de 2015), conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas”.

Verificadas las propuestas presentadas en el proceso de contratación mínima cuantía EPMSC-PIT-MC-035-2019, de conformidad al proceso de apertura de sobres en la plataforma secop II de la invitación pública, este comité designado amparado por el art. 85 numerales 4 y 6 del decreto 1510 de 2013 en concordancia con el art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procede a realizar la respectiva evaluación bajo los criterios ECONOMICOS, JURIDICOS Y TECNICOS.

Que establecido los oferentes con la propuesta más económica, se realiza la respectiva evaluación de la propuesta de la siguiente forma:

Evaluación Económica

Se realiza la presente Evaluación Económica del oferente que presento la oferta con menor precio en el proceso de selección mínima cuantía EPMSC-PIT-MC-035-2019, como se estipula en el Numeral ítems “3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN”, donde se emite el siguiente concepto así:

EMPRESA: B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligencio Propuesta económica en la Plataforma Secop II.	x		

Evaluación Jurídica

Se realiza la presente Evaluación Jurídica del oferente que presento la oferta con menor precio en el proceso de selección mínima cuantía EPMSC-PIT-MC-035-2019, como se estipula en el Numeral ítems “3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN”, donde se emite el siguiente concepto así:

EMPRESA: B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No 1: Carta de Presentación de la Oferta	X		
Anexo No 3: Formato SIIF Diligenciado	x		
Anexo No 4: Compromiso Anticorrupción	X		
Anexo No 5: Experiencia del Proponente	X		

Anexo No 9: Autorización Notificación Electrónica	X		
Fotocopia Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	X		
Certificado de Cámara de Comercio No mayor a 60 Días	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificación Bancaria Vigente	X		
Anexo 6 Personas Juridicas y/o Anexo 7 Personas Naturales – Pago de Aportes de Seguridad Social.	x		
Certificado de la Contraloría General de la Republica de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	x		
Certificado de la Procuraduría General de la Republica de no ser antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	x		

Evaluación Técnica

Se realiza la presente Evaluación Técnica del oferente que presento la oferta con menor precio en el proceso de selección mínima cuantía EPMSC-PIT-MC-035-2019, como se estipula en el Numeral ítems "3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN", donde se emite el siguiente concepto así:

Empresa: B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 2 – Condiciones Técnicas Exigidas Debidamente Diligenciado	x		

CONCLUSIONES

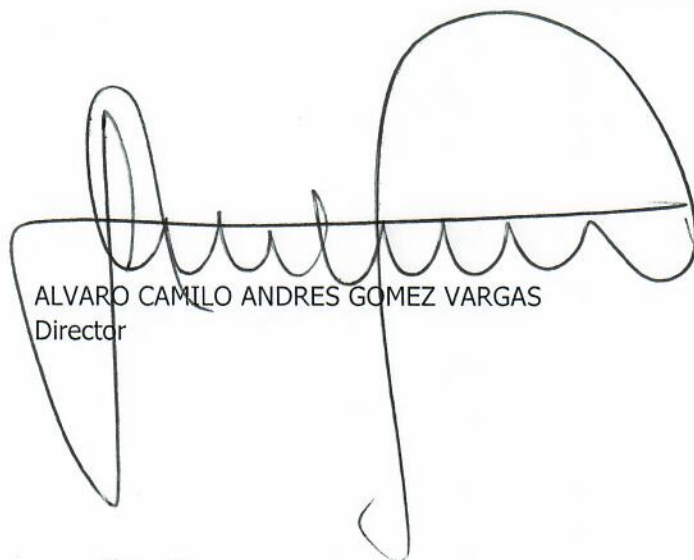
Se evaluó la única propuesta recibida, en orden de elegibilidad de acuerdo con su valor económico, el resultado final de la evaluación en los aspectos, ECONOMICOS, JURIDICOS Y TECNICOS, es:

EMPRESA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La administración mediante el comité económico evaluador HABILITA al oferente B Y G SISTEMAS / HERMES MAURICIO BRAVO Con NIT 7.694.923-6 para continuar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No EPMSC-PIT-MC-035-2019, toda vez que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los 16 de Octubre de 2019 en Pitalito – Huila

COMITÉ EVALUADOR



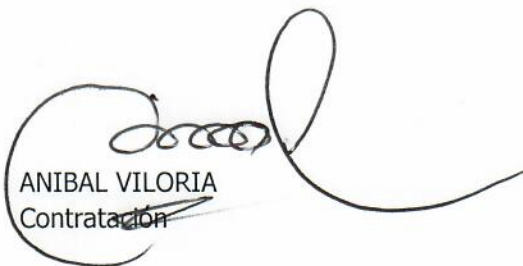
ALVARO CAMILO ANDRES GOMEZ VARGAS
Director



LUCILA CUELLAR SANCHEZ
Presupuesto



Dg. NESTOR REYES HURADO
Expendio



ANIBAL VILORIA
Contratación